



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 90/2019

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2019.

LA AGENDA LGBTTTI DEBE IMPULSAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, aseveró que el no garantizar los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales, queer, asexuales y otras (LGBTTTIQA+), conlleva impulsar una agenda de sobrevivencia

Al participar en el *Conversatorio: Acercamiento al análisis desde la sociedad civil sobre los derechos humanos de las personas LGBTTTI* y en la presentación de la publicación "Derechos Humanos de personas LGBTTTI. Acercamiento al análisis desde la sociedad civil de las quejas recibidas en la CDHDF por presuntas violaciones a sus derechos humanos 2010-2015", la *Ombudsperson* capitalina lamentó que para hacer valer los derechos cotidianamente se recurra a la sobrevivencia.

"No se trata de sobrevivir, se trata de tener garantizados los derechos y, por lo tanto, tener garantizada la dignidad. La dignidad en nuestras representaciones y en lo que representamos", subrayó.

En el Salón Digna Ochoa de la CDHDF, informó que del 2012 a la fecha, esta Comisión tiene registradas 194 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+, en las que se mencionan 370 derechos vulnerados.

Recordó que la Recomendación 01/2019, dirigida a la Procuraduría General de Justicia capitalina, fue motivada por el caso de discriminación por razón de orientación sexual en la procuración de justicia en contra de Óscar Ramírez Siordia y sus familiares.

A su vez, la Directora General de Las Reinas Chulas, Cabaret y Derechos Humanos, AC, Luz Elena Aranda Arroyo, recalcó que aunque en el país se ha avanzado en legislaciones que reconocen los derechos de la comunidad LGBTTTTIQA+, todavía hay deudas pendientes con este sector.

Indicó que el libro "Derechos Humanos de personas LGBTTTTI", realizado por las organizaciones Las Reinas Chulas, Cabaret y Derechos Humanos, Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual y El Clóset de Sor Juana y editado por la CDHDF, analiza 355 quejas presentadas en este Organismo en el periodo 2010-2015, de las cuales, el 60% fueron presentadas por personas privadas de la libertad.

Apuntó que las autoridades que más vulneraron los derechos de esta población fueron la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia capitalina, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud.

En su oportunidad, la Coordinadora General de Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual, AC, Gloria Careaga Pérez, informó que en la citada publicación también se consideraron 109 quejas por violación al derecho a la igualdad y no discriminación.

Comentó que las personas LGBTTTTIQA+ denunciaron actos discriminatorios, obstaculización al trato igualitario ante la ley, la negativa u obstaculización de

la igualdad de oportunidades y acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares para discriminar y estereotipar a las mujeres.

“Las personas en reclusión son tratadas de forma diferenciada, pero también se identificó que las personas cercanas, es decir, familiares, amigas y amigos, también se ven afectadas, lo que deriva en violaciones a sus derechos a la igualdad y a la no discriminación”, señaló.

De igual manera, la fundadora e integrante del Consejo Directivo de El Clóset de Sor Juana, AC, Patria Jiménez, señaló que a pesar de que la *Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México*, realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la capital (COPRED), señala que las lesbianas son el décimo grupo más discriminado, ellas sólo presentaron 33 quejas ante la CDHDF por presuntas violaciones a sus derechos durante cinco años.

“Se requieren promover acciones que fortalezcan la ciudadanía de lesbianas y se fomente la cultura de la queja por presuntas violaciones a derechos. También es necesario emprender acciones en favor de los derechos laborales de lesbianas y mujeres bisexuales, e impulsar acciones para para reconocerse como sujetos de derechos”, finalizó.

El libro “Derechos Humanos de personas LGBTTTTI. Acercamiento al análisis desde la sociedad civil de las quejas recibidas en la CDHDF por presuntas violaciones a sus derechos humanos 2010-2015”, se puede consultar en el siguiente enlace:

https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/DH_Personas_LGBTTTTI.pdf.

www.cdhdf.org.mx